

La Joya de los Sachas, 10 de Octubre del 2013

Señor

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA EN VOLQUETAS LA JOYA S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Con el objeto de cumplir con el artículo 189 de la Ley de Compañías, Yo, DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR, transfiero Una Acción a favor del señor CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO, le comunicamos y solicitamos que se registre en el libro de acciones y accionistas la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE:

DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR

Número de Acciones: 1 acción.

CESIONARIO:

CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO

Atentamente,



DIAZ FLORES PEDRO OLDEMAR

C.C. 171390248-2

CEDENTE:



CAYAMBE ZAPATA JHINSON GUILLERMO

C.C. 210021317-B

CESIONARIO.

T- 2013-7858